



Ergonomía correspondiente al año 2026

ASPECTOS GENERALES

Departamento Académico de pertenencia / Área	Odontología Preventiva y Social Área Legal
Ciclo del Plan de estudios en el que está ubicado el espacio curricular	Fundamentos de la Odontología
Régimen de cursado (bimestral, cuatrimestral, semestral, Etc.)	Bimestral

Carga horaria del espacio curricular ^{1 2}	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Créditos Plan 2025
Clases teóricas		12	
Actividades obligatorias			
● Prácticas básicas		12	
● Prácticas preclínicas		24	
● Prácticas clínicas con pacientes			
● Práctica profesional supervisada (PPS)			
Otras actividades			
Carga Horaria Total		48	3

¹ Las horas se consignan en "horas reloj", es decir de 60 minutos cada una.

² La información consignada en la tabla debe corresponderse exactamente con lo establecido en el Plan de Estudios vigente.



NÓMINA DE LOS INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA							
Apellido	Nombre	Título de Grado y/o Posgrado ¹	Cargo	Dedicación			Categoría en el Sistema de Incentivos
				E	SE	S	
MARENGO	ALEJANDRO MARIO	OD. Especialista	PROFESOR ADJUNTO		X		v
NOROÑA	DIEGO MARIANO	DR.	PROFESOR ASISTENTE			X	v
BAZAEZ	GRACIELA MONICA	DRA.	PROFESOR ASISTENTE		X		IV
DE LA FUENTE	MARIO DANIEL	OD.	PROFESOR ASISTENTE			X	
PONCE	AGUSTIN FABIAN	OD.	PROFESOR ASISTENTE			X	licencia

(1) Doctor. Magister. Especialista.

* Exclusiva. ** Semi-exclusiva. ***Simple



PROGRAMA DE ERGONOMÍA

AÑO 2026

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura se inscribe en el campo de formación de las ciencias de la salud, orientada a la comprensión y abordaje del ejercicio profesional odontológico desde una perspectiva integral, que articula dimensiones técnicas, sociales, éticas y políticas. En el marco del plan de estudios, este espacio aborda contenidos vinculados con las posiciones de trabajo, el uso y manejo del equipamiento e instrumental, el ambiente laboral, los protocolos de trabajo, la inserción en equipos de salud y los riesgos profesionales, incorporando de manera central las normas de higiene y bioseguridad. Estos contenidos resultan indispensables, dado que la Odontología se encuentra comprendida como una carrera de riesgo, en los términos establecidos por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

El desarrollo de la asignatura, con una duración de ocho semanas, propone interpelar a los estudiantes tanto en su condición actual como futuros profesionales, promoviendo una construcción progresiva de saberes que les permitan comprender, problematizar y actuar en relación con su práctica. En este sentido, se plantea como propósito fundamental garantizar el acceso a conocimientos que posibiliten el ejercicio seguro de la profesión, enfatizando la prevención y el cuidado como dimensiones constitutivas del quehacer odontológico.

El punto de partida de la asignatura se fundamenta en la concepción de la salud como derecho humano, entendida como un proceso complejo, histórico y socialmente determinado. Desde esta perspectiva, la salud trasciende la ausencia de enfermedad y se vincula con condiciones de vida, acceso a servicios, equidad y justicia social.

En este marco, se retoman los aportes de la salud colectiva latinoamericana, que conciben la salud como una construcción atravesada por luchas sociales, proyectos políticos y prácticas culturales, orientadas hacia sistemas universales, públicos y democráticos. Asimismo, se promueve una lectura crítica de la salud pública, entendida no solo como campo de conocimiento, sino también como ámbito de intervención en la formulación de políticas y en la articulación de actores sociales.

Este enfoque implica reconocer a los pacientes como sujetos de derecho, situando a las personas y a sus comunidades en el centro de las prácticas de salud, lo que exige intervenciones orientadas por principios de accesibilidad, universalidad e igualdad de oportunidades.

La particularidad de la enseñanza, en Odontología, supone pensar en la definición del objeto de estudio, y en este sentido, siendo una ciencia de la salud la misma tiene como principal objetivo el trabajo con personas, pacientes, que son comprendidos como sujetos de derecho, por lo que necesitamos formar profesionales



que tengan un compromiso y aporten en la tarea de garantizar el derecho a la salud de sus pacientes y por lo tanto de su comunidad, y que las intervenciones que realicen sean con criterios bioseguros. Las personas y sus derechos están en el centro del diseño de las políticas de atención en salud, las mismas deben garantizar igualdad de oportunidades, accesibilidad, universalidad entre otras características.

Todas las acciones profesionales serán basadas en el saber, estudio, investigación e interpretación, comprometidas con los cambios históricos de la comunidad; que no solo asimilen conocimientos sino que se produzcan, esta se condensa en las preguntas relativas no sólo respecto a cómo conocemos, qué conocemos, y cómo utilizamos el conocimiento, sino también en ¿por qué?, a tomar posición respecto del tema de los procesos de conocimiento y del objeto de conocimiento, que produce como resultado la práctica reflexiva. "El conocimiento se manifiesta en la acción y la acción provoca el conocimiento, relación circular entre pensamiento y acción" (Alberici y Serreri; 2006), que desemboca en un saber actuar en distintos contextos de forma reflexiva y con sentido.

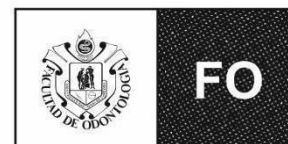
Ergonomía como una asignatura, que comparte la manera del trabajo del profesional, de trabajar dentro de las normas de trabajo, además debemos plantear el alcance de nuestra profesión y por ser un trabajo con intervención en nuestras comunidades debe incluir la necesidad de trabajar con pleno conocimiento de las normas de Bioseguridad, es desde Ergonomía e integrando los conceptos de Bioseguridad, donde una norma de trabajo profesional debe ser biosegura y garantice los derechos de nuestros pacientes.

A partir de esta base, se aborda la profesión odontológica como una construcción histórico-social y cultural, alejándola de concepciones neutras o exclusivamente técnicas. En este sentido, el ejercicio profesional se comprende como una práctica situada, atravesada por dimensiones éticas, sociales y políticas.

Se enfatiza la responsabilidad social del profesional de la salud, entendida como el compromiso con las necesidades de la comunidad y con la garantía del derecho a la salud. Esto supone la formación de egresados con competencias no solo técnicas, sino también críticas, reflexivas y comprometidas con los cambios históricos y sociales.

En este eje se incorporan, además, las dimensiones bioéticas del ejercicio profesional, promoviendo la toma de decisiones fundamentadas, el respeto por los sujetos y la consideración de los contextos en los que se desarrollan las prácticas.

El desarrollo del ejercicio profesional se aborda desde la necesidad de superar modelos tradicionales de formación, caracterizados por enfoques individualistas, fragmentados y centrados en la resolución técnica de problemas. En contraposición, se



propone una formación orientada a la comprensión del proceso salud-enfermedad en su complejidad, incorporando dimensiones sociales, culturales e históricas.

En este marco, se promueve la articulación entre teoría y práctica a partir del análisis de situaciones reales, la resolución de problemas complejos y la toma de decisiones en contextos diversos, tanto en ámbitos clínicos como comunitarios. El trabajo en equipos de salud y la construcción colectiva del conocimiento constituyen elementos centrales de este enfoque.

Desde esta perspectiva, el conocimiento no sólo se concibe como un fin en sí mismo, sino como un medio para comprender e intervenir en la realidad, promoviendo la producción de saberes situados y el desarrollo de una práctica reflexiva.

La tensión teoría-práctica es analizada desde la incorporación teórica como idea o método, para que a partir del desarrollo de estas ideas o métodos los estudiantes puedan desarrollar acciones que se relacionen con estas ideas, a decir de Davini (2008:114) "Ante todo, debe aclararse que, cuando hablamos de "prácticas" no nos referimos exclusivamente al desarrollo de habilidades operativas, técnicas o para el "hacer". Nos referimos, en cambio, a la capacidad de intervención y acción en contextos reales complejos, ante problemas integrales que incluyen distintas dimensiones, a la toma de decisiones y, muchas veces, hasta al tratamiento contextualizado de desafíos o dilemas éticos. Con estas preocupaciones e intenciones se han desarrollado nuevas producciones que plantean problemas sustantivos. Entre ellos:

- La creciente distancia entre los ambientes de enseñanza y los ambientes reales de las prácticas.
- La estructura de los planes de estudio, que tienden a organizarse en disciplinas o materias aisladas, a la espera de que los alumnos integren aquello que se les enseñó en forma aislada".

Siguiendo el análisis de la autora: "No se trata de promover la asimilación de conocimientos para luego preocuparse por transferirlos a las prácticas. La secuencia metódica se invierte; se parte de problemas y situaciones de las prácticas mismas. El conocimiento sistemático o académico o la ampliación de informaciones vendrán después, para iluminar la comprensión de los problemas. En otros términos, el conocimiento será un medio y no un fin, para analizar las situaciones y problemas prácticos, y para elaborar nuevas respuestas. Aún más, estos conocimientos pueden "ser insuficientes y se elaborarán nuevas formas de ver en forma contextualizada" a esto quisiéramos llevar con la posibilidad que los estudiantes se autogeneren un criterio y una posición frente a la teoría para luego llevarla a la práctica profesional. En términos generales la teoría se encarga de trabajar las generalizaciones independientemente del



contexto, de ideas abstractas y las prácticas de de las realidades concretas dependientes del contexto.

Como dijimos anteriormente, la asignatura incorpora la consideración de la odontología como una profesión de riesgo, lo que implica reconocer la exposición a diversos factores que pueden afectar la salud del profesional, tales como riesgos biológicos, físicos, ergonómicos y psicosociales.

Este reconocimiento se articula con el derecho a condiciones laborales saludables, promoviendo la identificación, análisis y prevención de los riesgos inherentes a la práctica odontológica. En este sentido, se busca generar conciencia sobre la importancia del autocuidado y del cuidado del equipo de trabajo, en el marco de un ejercicio profesional responsable.

Como instancia de concreción de los ejes anteriores, se abordan los contenidos vinculados con la bioseguridad, la ergonomía y las condiciones de trabajo seguras. Esto incluye el estudio de normas de higiene, protocolos de actuación, uso adecuado del equipamiento e instrumental, y organización del ambiente de trabajo.

La ergonomía se incorpora como dimensión clave para la prevención de lesiones y el cuidado de la salud del profesional, mientras que la bioseguridad se presenta como un conjunto de prácticas indispensables para proteger tanto al trabajador como a los pacientes.

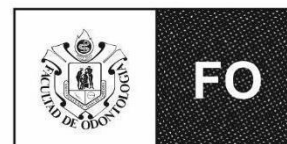
Este eje integra saberes técnicos con fundamentos éticos y sociales, promoviendo prácticas profesionales que garanticen seguridad, calidad y responsabilidad en la atención.

De manera transversal a todos los ejes, se propone una concepción de la enseñanza centrada en la práctica reflexiva. Los espacios teórico-prácticos se configuran como instancias privilegiadas para la articulación entre teoría y práctica, favoreciendo el trabajo colaborativo, el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

Se parte de situaciones problemáticas propias del ejercicio profesional, a partir de las cuales se promueve la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de respuestas contextualizadas. En este sentido, la relación entre pensamiento y acción se entiende como un proceso dinámico y circular, donde el conocimiento se construye en y desde la práctica.

Esta perspectiva busca formar profesionales capaces de intervenir en contextos complejos, con criterios fundamentados, actitud crítica y compromiso social.

En su conjunto, la asignatura se orienta a la formación de profesionales capaces de comprender la salud como un derecho humano, ejercer su práctica con responsabilidad social, reconocer los riesgos inherentes a su actividad y desarrollar intervenciones



seguras, éticas y contextualizadas. De este modo, se contribuye a la construcción de un perfil profesional integral, comprometido con las necesidades de la población y con la transformación de las prácticas en salud.

OBJETIVOS

- Ser capaz de comprender a la Salud como un Derecho Humano.
- Comprender el alcance de los derechos de los trabajadores en Salud.
- Lograr la competencia del trabajo acordes a las normas ergonómicas y de bioseguridad.
- Incorporar el hábito del autocuidado, y del cuidado de la salud de la comunidad.
- Identificar la importancia del mantenimiento de la cadena de asepsia.
- Aplicar los medios de esterilización modernos para prevenir las enfermedades transmisibles y proteger la vida humana.
- Reconocer al trabajo en equipo como una acción principal para el logro de los objetivos en salud.

CONTENIDOS

Unidad de Apertura:

Ergonomía, Generalidades

Contenidos:

La salud como derecho. El trabajo en salud. Actores involucrados en la Salud, profesionales - comunidad. Respeto de las normas, ética, bioética y moral.

Unidad I: Ergonomía. Contenidos:

Definición de Ergonomía, la ergonomía como ciencia. Su relación con las distintas formas de trabajo en general. Ergonomía odontológica, definición. Importancia en la Odontología moderna. Relación con la práctica de la profesión. Objetivo de la Ergonomía.

Unidad II:

Equipos de trabajo. Contenidos:

Equipo humano de trabajo: profesional y asistente, obligaciones y funciones específicas de cada integrante. Racionalización del trabajo. Relación entre sí y con otros profesionales. Integración en el quehacer profesional.



Equipos de trabajo en el ámbito profesional: secretaría administrativa, auxiliar; funciones de cada uno. Beneficio.

Unidad III :

Equipos dentales. Contenidos:

Equipos dentales modernos: características, su manejo. Técnica de trabajo a dos manos, a cuatro manos o más. Posición del paciente su importancia. Posición del operador y asistente, áreas específicas a cada uno y compartidas. Áreas de trabajo, componentes de altura y distancia. Recorrido de los alcances. Campo de la visión, visión directa e indirecta.

Unidad IV:

Riesgos profesionales. Contenidos:

Riesgos a los que está expuesto el equipo humano de trabajo en el ejercicio de la profesión. Afecciones referidas a los problemas posturales, traumáticos, tóxicos, infecciosos, nerviosos, etc. que originan disturbios en la salud personal con secuelas reversibles e irreversibles. Enfermedades profesionales.

Unidad V:

Protección de la Salud Contenidos:

Protección de la Salud personal. Historias clínicas personales, su importancia. Condiciones personales del equipo humano de trabajo. Estudios clínicos, cardiovasculares, osteomioarticulares, auditivos, oftalmológicos, psicológicos, serológicos.

Unidad VI:

Medidas preventivas. Contenidos:

Medidas preventivas para preservar la salud del equipo de trabajo. Condiciones ambientales del gabinete dental. Principales: espacio, acústica, iluminación, ventilación, distribución, circulación, amoblamiento. Accesorias: color, piso, paredes.

Unidad VII:

Bioseguridad radiaciones:

Contenidos:

Protección de las radiaciones, generalidades, normas para el uso de equipos generadores de radiación, radioprotección, uso de dosímetros personales, normas y leyes vigentes.

Unidad de Cierre:



Importancia de la ergonomía en la práctica clínica estudiantil, particular o de relación de dependencia pública o privada. Rol de la ergonomía en la odontología actual. Alcance y aplicación de los principios en cada una de las cátedras clínicas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología se organiza a través de:

Clases teóricas: estas instancias no obligatorias, de libre asistencia para los alumnos, un teórico por campo conceptual, es decir un teórico de introducción, uno que abarque los fundamentos de la ergonomía, otro de introducción a los riesgos profesionales con el correspondiente enlace a las normas ergonómicas, uno referido a bioseguridad generalidades y conceptos, y un último de cierre de integración de ergonomía y bioseguridad como un conjunto de normas que rigen a la profesión. De una hora de duración. Los temas serán desarrollados por el profesor encargado de la cátedra y por de los docentes integrantes del equipo. Las clases se desarrollaran mediante exposición dialogada evitando de ese modo la transmisión unidireccional del conocimiento. Para facilitar el acceso de los alumnos a la información teórica, se subirá al aula virtual el material dictado en forma presencial por el docente.

Teóricos – prácticos, de tres horas de duración, en comisiones de 20 alumnos por cada Profesor Asistente. Se realizará una introducción a cargo de los docentes, posteriormente una actividad práctica por parte de los alumnos, a través de diferentes estrategias metodológicas, (trabajo en grupo, talleres, foros de discusión, o actividades individuales guiadas por los docentes, de diferentes situaciones problemáticas) .

Se Resolverán de tres guías de trabajos prácticos a través del aula virtual, una correspondiente a Ergonomía: condiciones ambientales; Riesgos profesionales: medidas preventivas, y la tercera de bioseguridad aplicación de un protocolo de atención.

EVALUACIÓN

Requisitos de promoción y condiciones de aprobación, se ajustan a la Ordenanza 6/06 y su modificatoria Res. HCD. 249/10 (anexo 7), a excepción de la condición de **examen** la que se detalla a continuación.



Se realizará una evaluación de seguimiento: cada profesor en el desarrollo de las actividades prácticas, el mismo se realizará formulando preguntas que se responden por escrito individuales, con una valoración cualitativa de lo producido.

Cada jefe valorará cualitativamente las condiciones de los alumnos teniendo en cuenta el grado de participación, interés, actitud, y desempeño en las diferentes actividades propuestas, esto será calificado como nota concepto, en una escala de valores desde el Excelente, pasando por muy bueno, bueno, regular y malo.

Dos parciales, uno correspondiente a los conceptos propios de Ergonomía y un segundo parcial integrador, de todos los contenidos desarrollados, correspondiente a la integración de Ergonomía con Bioseguridad,; tanto de las actividades teóricas como en las teóricas prácticas y de las realizadas en el aula virtual, los mismos serán parciales combinados de múltiples opciones, preguntas a desarrollar y esquemas a completar.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LOS ALUMNOS:

De carácter presencial:

1. Concurrencia a los teóricos-prácticos
2. Valoración de trabajos en aula virtual
3. Evaluaciones parciales.

Se respetarán las condiciones vigentes para los alumnos según ordenanza 6/06 del HCD. Podrá aspirar a la promoción los alumnos que aprueben y cumplimenten con el 90 % de los trabajos prácticos, con puntaje igual o superior a siete puntos y un concepto no menor de bueno, y en los parciales con promedio de siete con nota no inferior a siete puntos. La promoción estará sujeta a la posibilidad que al momento de la inscripción en la asignatura el alumno pueda incorporarse a las actas de promoción.

Para alumno regular los alumnos que aprueben y cumplimenten con el 80 % de los trabajos prácticos con notas entre cuatro y siete puntos, tanto para prácticos como para parciales o en alguna de los dos ítems.

Se considerará alumno libre aquel alumno que no obtenga las condiciones descriptas anteriormente, asistencia menor al 80%, notas de parciales y/o prácticos inferiores a cuatro puntos.

Del examen final de la asignatura: en esta instancia el alumno debe demostrar dominio de los contenidos teóricos y práctico de la asignatura.



CONDICIÓN ACADÉMICA

Precisar, de acuerdo a la/s normativa/s vigente/s, las exigencias correspondientes a cada condición académica: promocional, regular, libre.

Res. HCD. 87/2022 (para Plan de estudios 2011)

Res. HCD. 316/2024 (para Plan de estudios 2025)

CONDICIONES ACADÉMICAS				
Condición	Asistencia	Evaluaciones prácticas	Parciales	Recuperatorios (evaluaciones prácticas y parciales)
Regular	80 %	Promedio de entre Cuatro y Diez.	Promedio de entre Cuatro y Diez.	Dos.
Promoción	90 %	Promedio superior a siete puntos.	Notas no inferior a siete.	Uno.

⁴ Recordar que la nota mínima de aprobación corresponde al 60%.

BIBLIOGRAFÍA

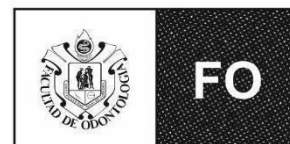
Bibliografía obligatoria:

- BAHENA ARMAS, E., postura adecuada del operador y técnica a cuatro manos en la práctica diaria del cirujano dentista.
- Barrancos Mooney, Julio Título: Operatoria dental. Edición: 3a ed. Editor: Buenos Aires : Médica Panamericana, 1999 ISBN: 9500602334.
- BRUNETTE, DN, Critical thinking. Understanding and evaluating dental research Quintessence Pub Co; 2 edition (August 30, 2007), **Language:** English, **ISBN-10:** 0867154268, **ISBN-13:** 978-0867154269
- CALDART, L.F.M., Zambrano, C.B., Molinari, J.A., Bammann, L.L. Comparison of Pre Surgical Hand Degermation Procedures. J. Dental Research 76 (IADR-abstract)
- CANUT, J, Higiene en el ejercicio odontológico, Revista de Actualidad Estomatológica Española, Año 11, Nov. 1992, N 148



- CASTILLO, JJ Ergonomía: Conceptos y métodos. **Publisher:** Editorial Complutense (April 1999) , **ISBN-10:** 8489784639, **ISBN-13:** 978-8489784635.
- ERGONOMÍA PRÁCTICA, Guía para la Evaluación Ergonómica de un puesto de Trabajo, Fundación Mapfre, Primera Edición, 2009, ISBN 978-987-97960-6-1
- JOUVENCEL, M. R. Ergonomía básica aplicada a la medicina del trabajo. **Editorial :** Díaz de Santos, Español **Fecha de Publicación :** 01/01/1994 **ISBN:** 9788479781316, **Nº Volúmenes :** 1, **País de Publicación :** ESPAÑA. Lugar de Publicación : Madrid
- Manual de Bioseguridad, Universidad Nacional de Córdoba, Res. 454/2003.
- POLIT DF Y ot. Investigación científica en ciencias de la salud, principios y métodos. . **Publisher:** McGraw-Hill Interamérica de España; 6 edition (2000) **Language:** Spanish, **ISBN-10:** 970102690X , **ISBN-13:** 978-9701026908
- SALAS K, Bases demográficas de significación sanitaria, American dental association, infección control recommendation for dental office and dental laboratory

WEBGRAFÍA



ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS
Clases Teóricas Prácticas.

Fecha	Contenidos	Tipo de actividad	Bibliografía	Observaciones
27/07 al 30/07	INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA	TEORICO PRÁCTICO	JOUVENCEL, M. R. Ergonomía básica aplicada a la medicina del trabajo POLIT DF Y ot. Investigación científica en ciencias de la salud, principios y métodos.	Asistencia obligatoria
3/08 al 6/08	EQUIPOS DENTALES	TEORICO PRÁCTICO	BARRANCO MOONEY, Operatoria dental SCHÖEN, Ergonomía Dental BAHENA ARMAS, E., postura adecuada del operador y técnica a cuatro manos en la práctica diaria del cirujano dentista.	Asistencia obligatoria, con evaluación
10/08 al 13/08	EQUIPOS DENTALES (continuación)	TEORICO PRÁCTICO	BARRANCO MOONEY, Operatoria dental SCHÖEN, Ergonomía Dental BAHENA ARMAS, E., postura adecuada del operador y técnica a cuatro manos en la práctica diaria del cirujano dentista.	Asistencia obligatoria, con evaluación
17/08 al 20/08	CONDICIONES AMBIENTALES	TEORICO PRÁCTICO	SCHÄT, H. Principios básicos del gabinete asistencial. SCHÖEN, Ergonomía Dental. CASTILLO, JJ. Ergonomía: Conceptos y Métodos	Asistencia obligatoria, con evaluación
24/08 al 27/08	EQUIPO HUMANO DE TRABAJO	TEORICO PRÁCTICO	BRUNETTE, DN, Critical thinking. Understanding and evaluating dental research BARRANCO MOONEY, Operatoria dental SCHÖEN, Ergonomía dental.	Asistencia obligatoria, con evaluación
31/08 al 3/09	CONDICIONES AMBIENTALES (continuación)	TEORICO PRÁCTICO	SCHÄT, H. Principios básicos del gabinete asistencial. SCHÖEN, Ergonomía dental CASTILLO, JJ. Ergonomía: Concepto y métodos	Asistencia obligatoria, con evaluación
7/09 al 10/09	RIESGOS PROFESIONALES	TEORICO PRÁCTICO	CASTILLO, JJ. La Ergonomía en la introducción de nuevas tecnologías en la empresa. LOZANO DE LUACES, control de las infecciones cruzadas. BAHENA ARMAS, E., postura adecuada del operador y técnica a cuatro manos en la práctica diaria del cirujano dentista. RADIOFISICA SANITARIA, curso básico.	Asistencia obligatoria, con evaluación



14/09 al 17/09	ERGONOMÍA Y BIOSEGURIDAD INTEGRACIÓN	TEORICO PRÁCTICO	SALAS K, Bases demográficas de significación sanitaria. American dental association, infection control recommendation for dental office and dental laboratory. CANUT, J. Higiene en el ejercicio odontológico CALDART, Comparison of presurgical hand degermation procedures. UNDERHILL, T. Prevención de enfermedades cruzadas en el ambiente odontológico.	Asistencia obligatoria, con evaluación
22 DE SEPTIEMBRE	PARCIAL			Asistencia obligatoria, con evaluación
06 DE OCTUBRE	RECUPERATORIO			

PROPUESTAS DE MEJORA EN LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA – año 2026

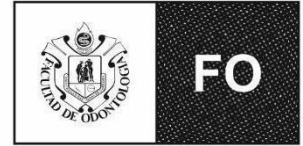
En caso de corresponder detallar prácticas pedagógicas de mejoras y/o innovadoras en las actividades de docencia que se implementarán en el año 2026.

(Éstas pueden surgir tanto de las propuestas realizadas en los concursos y/o controles de gestión de los equipos docentes como así también de la reflexión de la práctica de enseñanza de la cátedra).

El Programa carece de validez sin la aprobación del Departamento Académico, la certificación de Secretaría Académica y la aprobación del Honorable Consejo Directivo.



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Odontología
 "Año de la Reconstrucción
 de la Nación Argentina"
 (Decreto 2/2025)



Sello de la Cátedra

Firma y Sello del Profesor
 Titular o Encargado

Programa Aprobado por el Departamento Académico

.....

Córdoba: / /

Sello

Firma del Director/a

La Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la UNC certifica que el Programa fue aprobado en la fecha que se consigna:

Córdoba: / /

Sello

Firma

Aprobado por el HCD por Resolución Fecha:



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Ergonomía 2026 PROGRAMA Y PLAN DE ACTIVIDADES (1)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.